



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Año del Bicentenario de la Declaración de la
Independencia Nacional

Buenos Aires, 18 de mayo de 2016.-

Visto lo solicitado, para la tramitación de causas por violaciones a los Derechos Humanos conocidas como "Primer Cuerpo de Ejército" y "E.S.M.A." y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 417 por la Dirección de Relaciones Institucionales del Tribunal,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 765/2016, en el sentido que el cambio de titularidad de contrato allí autorizado a favor del señor Juan María SANCHEZ SOULIE -en reemplazo del señor Lucas Ricardo Paviolo- con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5, debe ser con efectos a partir del 12 de abril de 2016.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION